SRVSOP

SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

SÉPTIMA TELECONFERENCIA DEL PANEL DE EXPERTOS EN AERONAVEGABILIDAD DEL SRVSOP (TPEA21-07) PARA PREPARACIÓN DE LA RPEA/21

INFORME

Desde Lima, 29 de agosto de 2024

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte del SRVSOP, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

i. ÍNDICE

Página

i. ÍNDICE i-1
ii. RESEÑA DE LA REUNIÓN ii-1
ii - 1. LUGAR Y FECHAS ii-1
ii - 2. PARTICIPACIÓN ii-1
ii - 3. APERTURA ii-1
ii - 4. ORGANIZACIÓN ii-1
ii - 5. AGENDA ii-1
ii - 6. INFORME ii-1
iii. LISTA DE PARTICIPANTES iii-1
ARGENTINA iii-1
BOLIVIA iii-1
BRASIL iii-1
CHILE iii-1
COLOMBIA iii-1
CUBA iii-1
PARAGUAY iii-2
PERÚ iii-2
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA iii-2
BOEING (OBSERVADOR) iii-2
COMITÉ TÉCNICO iii-2
1. Informe sobre el Asunto 1. Listado de asistencia A1-1
2. Informe sobre el Asunto 2. Revisión del asunto 5 sobre la nota de estudio N° 5 correspondiente con la propuesta de mejora de Revisión del capítulo C de LAR 145, a fin de incorporar: el requisito para alinear los objetivos de la OMA con el SSP; y una nueva Sección aplicable para la gestión de la interfaz. A2-1
Modificaciones propuestas: A2-1
Comentarios: A2-1
Consensos y discrepancias manifestadas: A2-1
Conclusión: A2-2
3. Informe sobre el Asunto 3. Coordinación con los expertos para programar la Octava teleconferencia A3-1

ii. RESEÑA DE LA REUNIÓN

ii - 1. LUGAR Y FECHAS

La Séptima teleconferencia del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (TPEA21-07) del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) para la preparación de la RPEA/21, se realizó el 29 de agosto de 2024. La reunión se inició a las 9:00 AM y finalizó a las 09:56 A. M. hora local Lima.

ii - 2. PARTICIPACIÓN

En la Reunión participaron 16 miembros del Panel de expertos en aeronavegabilidad designados por nueve (9) Estados miembros del SRVSOP, más la participación de un (1) observador de Boeing y un (1) miembro del Comité Técnico (CT) del SRVSOP. La lista de participantes aparece en la Página iii-1.

ii - 3. APERTURA

El Sr. José Peña, especialista en aeronavegabilidad del CT del SRVSOP, quien tuvo la responsabilidad de conducir esta teleconferencia dio la bienvenida a los participantes e inició la reunión exponiendo el contenido de la agenda y la metodología de trabajo.

ii - 4. ORGANIZACIÓN

El señor José Peña, experto en aeronavegabilidad del SRVSOP, actuó como secretaría del Comité Técnico del SRVSOP.

ii - 5. AGENDA

La Reunión aprobó la agenda que se indica a continuación:

1. Listado de asistencia.
2. Revisión del Asunto 5 sobre la nota de estudio N° 5 correspondiente con la propuesta de mejora de Revisión del capítulo C de LAR 145, a fin de incorporar: el requisito para alinear los objetivos de la OMA con el SSP; y una nueva Sección aplicable para la gestión de la interfaz.
3. Coordinación con los expertos para programar la Octava teleconferencia.

ii - 6. INFORME

El presente informe será distribuido entre los participantes a la teleconferencia. Las solicitudes, consultas, planes de trabajo y convocatorias que surjan de la teleconferencia serán conducidas al SRVSOP a través del Comité Técnico.

iii. LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Daniel Basualdo
Inspector de aeronavegabilidad – ANAC
djbasualdo@anac.gob.ar

BOLIVIA

Marco Velarde
Inspector de aeronavegabilidad – DGAC
mvelarde@dgac.gob.bo

Sergio Alfredo Sangüeza Estrada
Inspector de aeronavegabilidad – DGAC
ssangueza@dgac.gob.bo

Moises Montero Reyes Ortiz
Inspector de aeronavegabilidad – DGAC
mmontero@dgac.gob.bo

BRASIL

Jose Nuno Carneiro Afonso
Experto en regulación de aviación civil – ANAC
Jose.Nuno@anac.gov.br

CHILE

Alejandro Doren
Encargado del Subdepartamento Normativa Aeronáutica – DGAC Chile
adoren@dgac.gob.cl

COLOMBIA

Carlos Andrés Ramírez Mossos
Inspector de aeronavegabilidad – UAEAC
carlos.ramirezm@aerocivil.gov.co

Mario Fernando Rodríguez Montoya
Inspector de seguridad operacional – UAEAC
mariof.rodriguez@aerocivil.gov.co

CUBA

José López Vázquez
Director de aeronavegabilidad – IACC
jose.lopez@iacc.avianet.cu

Antonio Lahera Sam
Sub-Director de aeronavegabilidad – IACC
antonio.lahera@iacc.avianet.cu

Niurka Monserrat Proveyer
Inspectora de aeronavegabilidad – IACC
niurka.montserrat@iacc.avianet.cu

PARAGUAY

Sever Rios
Inspector de aeronavegabilidad – DINAC
sever_rios@dinac.gov.py

Rodrigo Delgado
Inspector de aeronavegabilidad – DINAC
rodelgado@dinac.gov.py

PERÚ

Juan José Castro Vélez
Inspector de aeronavegabilidad – DGAC
jcastro@mtc.gob.pe

Oscar Estuardo Vilela Ojeda
Jefe de aeronavegabilidad (vigilancia) – DGAC
ovilela@mtc.gob.pe

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

José Romero
Coordinador del Area de Trabajo de Aeronavegabilidad – INAC
jose.romero@inac.gob.ve

BOEING (OBSERVADOR)

Alvimar Lucena
Regulatory Affair – Latin America and Caribbean
alvimar.lucena@boeing.com

COMITÉ TÉCNICO

José Peña
Especialista en aeronavegabilidad del SRVSOP
jpena@icao.int

1. Informe sobre el Asunto 1. Listado de asistencia

1.1 Se contó con la participación de 16 expertos en aeronavegabilidad de nueve (9) Estados del SRVSOP. Asimismo, un (1) observador de Boeing y un (1) especialistas del Comité Técnico del SRVSOP.

2. Informe sobre el Asunto 2. Revisión del asunto 5 sobre la nota de estudio N° 5 correspondiente con la propuesta de mejora de Revisión del capítulo C de LAR 145, a fin de incorporar: el requisito para alinear los objetivos de la OMA con el SSP; y una nueva Sección aplicable para la gestión de la interfaz

2.1 Sobre la revisión del asunto 5 relacionado con la nota de estudio N° 5, se presentaron propuestas para mejorar el capítulo C del LAR 145, con el fin de incorporar:

- El requisito para alinear los objetivos de la OMA con el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).
- Una nueva sección aplicable a la gestión de la interfaz.

Modificaciones propuestas:

2.2 Alinear los objetivos de seguridad operacional de la OMA con los del SSP:

- Se propuso añadir un quinto "requisito" en el capítulo 145.105, relativo a la política y los objetivos de seguridad operacional de las OMA. Este nuevo requisito establece que los objetivos de seguridad operacional de la OMA deben estar alineados con los del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).
- Hubo debate sobre si debía incluirse la frase "cuando corresponda", para permitir flexibilidad en casos donde no sea posible alinear los objetivos de las OMA con el SSP, debido a la naturaleza o complejidad de las organizaciones.

2.3 Incorporar una nueva sección sobre la gestión de la interfaz (145.221):

- Se introdujo la gestión de la interfaz e interacción, sugiriendo que las OMA deben identificar, documentar y medir las interacciones e interfaces tanto internas como externas que afecten el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS).
- La interfaz se refiere a los puntos de contacto entre los sistemas, mientras que la interacción se centra en los comportamientos y procesos dinámicos entre personas y sistemas. La propuesta busca asegurar que estas interfaces e interacciones sean seguras y claras.

Comentarios:

2.4 Sobre la alineación con el SSP:

- José López (Cuba) apoyó la idea de que sea obligatorio alinear los objetivos de seguridad operacional con el SSP, señalando que esto debería estar claramente establecido en el reglamento para evitar interpretaciones opcionales.
- Moisés Montero (Bolivia) propuso mantener la frase "cuando corresponda" y aclarar su significado mediante una circular de asesoramiento para que las OMA entiendan en qué situaciones aplica dicha alineación.

2.5 Sobre la gestión de la interfaz:

- Daniel Basualdo (Argentina) expresó la necesidad de aclarar cómo aplicar la gestión de la interfaz en los talleres de mantenimiento, sugiriendo que el concepto debe estar claramente explicado en las circulares de asesoramiento.
- Alejandro Doren y otros expertos estuvieron de acuerdo con la inclusión de los términos interacción e interfaz en la nueva sección, considerando que esto facilitaría una mejor implementación del SMS.

Consensos y discrepancias manifestadas:

2.6 Alineación con el SSP:

- Hubo un consenso mayoritario para mantener la frase "cuando corresponda" en el reglamento, explicando su aplicación en una circular de asesoramiento. Esta opción fue aprobada por la mayoría de los expertos, aunque algunos, como José López, inicialmente prefirieron que la alineación fuera obligatoria sin excepciones.

2.7 Gestión de la interfaz:

- Se alcanzó un consenso unánime en la inclusión de la nueva sección 145.221, con la propuesta de que las OMA deben gestionar y medir tanto las interacciones como las interfaces. No hubo discrepancias significativas en este punto, y la mayoría de los expertos estuvieron de acuerdo en la importancia de este requisito para garantizar una implementación adecuada del SMS.

Conclusión:

2.8 Para la alineación con el SSP:

- Se acordó que la frase "cuando corresponda" se mantendría en el reglamento, pero se desarrollará una circular de asesoramiento para aclarar cuándo y cómo debe aplicarse esta alineación.

2.9 Para la gestión de la interfaz:

- Se aprobó la inclusión de la nueva sección 145.221, que establece que las OMA deben identificar, documentar y medir las interfaces e interacciones en su SMS, basándose en los principios del Anexo 19 de la OACI.

3. Informe sobre el Asunto 3. Coordinación con los expertos para programar la Octava teleconferencia

3.1 La próxima teleconferencia se fijó para el 3 de septiembre de 2024, de 9:00 a 11:00, para la revisión del asunto 6 relativo la nota de estudio N° 6, correspondiente con la propuesta de adopción del Título 14 CFR de la FAA, Parte 38 emisiones de CO_2.